ACLARATORIA Nº 02

REF.: CONTRATACION POR EXCEPCION - P.A.C. Nº 110/2011 "CONTRATACION DE UNA FIRMA AUDITORA PARA LA REALIZACION DE AUDITORIA EXTERNA A LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS AD REFERENDUM"

Por la que se realización las respuestas a las consultas realizadas por los oferentes al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia.

Consulta:

"Consultamos: A los efectos de cuantificar la cantidad de profesionales a asignar y la carga horaria que demandará el trabajo, solicitamos conocer:

a) La cantidad de entidades fallidas que deben ser auditadas

b) Listado de las Entidades

c) Cantidad aproximada de operaciones que superen los 500 millones de guaraníes, en cada entidad a auditar.

d) Cantidad aproximada de operaciones de ventas de inmuebles, rodados, muebles y semovientes que superan los 500 millones de guaraníes, de cada entidad a auditar.

e) Número aproximado de créditos recuperados y en proceso de recuperación superiores a 500 millones de guaraníes en cada entidad fallida a auditar.

f) Cantidad de pagos efectuados a los abogados intervinientes por cada entidad fallida.

En efecto, como Respuesta 5, en la Aclaratoria Nº 1, Ustedes han remitido solamente el "listado de quiebras" que totalizan 127 Entidades Fallidas, pero no consignan respuesta alguna a las consultas de los puntos c) d) e) y f) transcriptos precedentemente.

Consecuentemente, nos es prácticamente imposible estimar las horas necesarias para la ejecución del trabajo y la cantidad de auditores que debemos designar, ya que no sabemos por ejemplo, si cada una de las 127 entidades fallidas tienen 1, 10 o 1.000 operaciones que superen los 500 millones de Guaraníes, que es el rango establecido en el Pliego, lo que se agrava al requerirse que los trabajos concluyan en el perentorio plazo de 60 días.

Por tanto, y reiterando nuestro interés de participar de este llamado, les solicitamos por un lado, nos autoricen realizar una visita a las oficinas donde se mantienen archivados los documentos que debemos revisar, así como el acceso para consultas a la/s persona/s que pueda/n brindarnos aclaraciones respecto a la clasificación de documentos y en especial los archivos informáticos disponibles, así como otros datos que pudiéramos precisar, de manera a estimar las horas y personal profesional a asignar al trabajo. Para cumplir con el plazo de presentación, esta visita debe ser a más tardar, el día lunes 19 de diciembre.

Lic. Liz Administrador Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Por otro lado, dado que la ejecución de este trabajo requiere la conformación de equipos multidisciplinarios con alta especialización -en especial auditores y abogados-, lo que elevará necesariamente el costo de este servicio, y ante la eventual limitación presupuestaria que habitualmente se suele dar en el sector público, en especial en esta época del año, les consultamos si admitirían que incluyamos en la propuesta dos o más alternativas del Alcance de nuestros Servicios, tales como por ejemplo:

Alternativa 1: Revisar todas las quiebras de Entidades Bancarias y Compañías de Seguro y en forma selectiva un total de 10 empresas comerciales, industriales y personas físicas.

Alternativa 2: Revisar todas las quiebras de Entidades Bancarias y Compañías de Seguro y en forma selectiva un total de 30 empresas comerciales, industriales y personas físicas.

Alternativa 3: Revisar todas las quiebras de Entidades Bancarias y Compañías de Seguro y todas las empresas comerciales, industriales y personas físicas.

De esta manera, podrán Ustedes optar por el alcance que se ajuste a su presupuesto, evitando a la vez, que por nuestro desconocimiento, presentemos un costo excesivo, previendo cualquier eventual dificultad o sobre carga que se presente en el proceso del trabajo. Naturalmente, será necesario comunicar este criterio a todos los oferentes, de manera tal que las propuestas económicas puedan ser comparables.

RESPUESTA: Las propuestas de cotización de Alternativas, el Oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 3

Con respecto al apartado en el que solicita la autorización para realizar visitas a las oficinas donde se mantienen archivados los documentos que se deben revisar, se informe que están autorizados a ingresar el lunes 19 donde el actual Sindico General de Quiebras les mostrara las documentaciones solicitadas

Atentamente,

Oscar E. Saucedo P.
Gerente Administrativo de Información
C.S.J. Corte Suprema de Justicia

Lic. Liz Fátima Instrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ